GARCÍA HERRERO, M.ª del Carmen y PÉREZ GALÁN, Cristina (coords.)

Mujeres de la Edad Media: actividades políticas, socioeconómicas y culturales. Institución Fernando el Católico, Excma. Diputación de Zaragoza. Zaragoza, 2014, 372 pp.

Esta obra presenta un conjunto de trabajos resultado de la reunión científica que tuvo lugar en la Universidad de Zaragoza en mayo de 2013 dentro del marco del Proyecto I+D+i Mujeres de finales de la edad Media: actividades políticas, socioeconómicas y culturales (Corona de Aragón, ss. XIV-XV). Los trabajos fueron aportados por un elenco de investigadores cuyas aportaciones crean una interesantísima obra que muestra a las mujeres aragonesas, y, en muchas ocasiones, de otras zonas peninsulares y europeas entre los siglos xI y xv. También va más allá del conocimiento de las mujeres pertenecientes a la aristocracia y la realeza, fijándose en las variadas realidades sociales, económicas, culturales e interpersonales de un amplio grupo de féminas del mundo urbano y rural. La labor de investigación, de profundización en diversos archivos, es más que evidente. Se aportan numerosos y muy interesantes documentos escritos y fotografías que ayudan al lector a profundizar más aún en la vida, comportamientos y expectativas de estas mujeres que salen a la luz gracias a la labor que lleva ya años realizando M.ª del Carmen García Herrero junto a sus colaboradores y que ha creado escuela en el medievalismo hispano.

En la Plena Edad Media se sitúan varios estudios. C. Laliena Corbera, «En el corazón del estado feudal: política dinástica y memoria femenina en el siglo XI» analiza aspectos esenciales de las mujeres de la casa real navarro-aragonesa en el Aragón del siglo XI. Su función como lazo de unión en la memoria del linaje real, entre las que fueron y las que serían más adelante a través de la antroponimia: Teresa, Sancha y Urraca es analizada en profundidad. Destaca el papel que las mujeres

vinculadas a la casa real jugaron en aspectos tan importantes como la relación con lo religioso a través de fundaciones y la integración en ellas una vez viudas, cuando ya había otras mujeres, nueras e hijas, preparadas para sustituirlas. Y también presta especial atención a la asociación de intereses y ayuda entre estas mujeres, encaminadas a valorizar su función pública y privada, unida a transmisiones de bienes privativos. Y no solamente entre consanguíneas, sino que los vínculos agrupan a las integradas en el linaje por lazos matrimoniales. G. Tomás Faci en «La señora de Castarlenas: trayectoria vital y estrategias sociales de una aristócrata aragonesa del siglo XII», realiza un análisis de la vida de Toda de Castarlenas, mujer de la aristocracia ribagorzana, rastreando la documentación de la primera mitad del siglo XII, con un total de 11 referencias a ella. Casada con Berenguer Gombaldo, quedo viuda con un niño pequeño. Y, tomando las riendas de su vida, sin someterse a la presión de los parientes políticos, consiguió defender los intereses de su hijo al buscar protectores más poderosos a través de un doble matrimonio. Ella y su hija se vincularon a la poderosa casa de Urgell. Mujer influvente en adelante, es reconocida su autonomía en diversos documentos feudales y aparece como detentadora de bienes en la región. Un minucioso estudio de su testamento lo pone en evidencia. M. Cabré v Paret, en «De la levenda a la autoría colectiva. A propósito de la versión aragonesa de la Crónica de Sant Pere Les Puel·les», estudia la crónica de este monasterio benedictino femenino fundado a mediados del siglo x. Esta se escribió a finales del siglo XIII y narra el primer momento del monasterio con las aventuras de la abadesa Madrui, capturada en los ataques de Almanzor sobre Barcelona del año 985, prisionera, rescatada y retornada, lo que dio mayor esplendor al cenobio y una veneración que todavía existía en la Edad Moderna. La autora defiende la autoría femenina y colectiva de la obra. Y realiza una aportación documental de primer orden al transcribir una versión aragonesa inédita de mediados del siglo XIV donde se aprecia esta idea de transmisión oral de la historia antes de su puesta por escrito.

Otros estudios se centran en la Baja Edad Media. M. Lafuente Gómez, en «Las mujeres de la pequeña nobleza aragonesa en la Baja Edad Media», se plantea un interesante reto. Hacer visible lo invisible, buscar algunas mujeres de la baja nobleza infanzona en Aragón a través del estudio de la documentación bajomedieval. Se fija en tres aspectos que podían distinguirlas del resto de las mujeres: la gestión y explotación de bienes, la administración de señoríos y las estrategias matrimoniales, de carácter agnaticio. Respecto a los dos primeros, las viudas son las más activas en la gestión de patrimonios y los préstamos entre mujeres son frecuentes, normalmente en el entorno familiar. Solamente dos mujeres detentan señoríos en el fogaje general de Aragón de 1405. El tercer aspecto es común en toda Europa, la participación activa en la organización de matrimonios de descendientes varones y hembras y en las cartas de dote. También M.ª T. Iranzo Muñío, en «Las mujeres en la organización de los linajes de la baja nobleza aragonesa: los Anzano en el siglo xv», estudia la baja nobleza, centrándose en un linaje urbano de Huesca y en el siglo xv. Este linaje, con intereses en el mundo rural cercano, tiene un rasgo que le hace especialmente interesante para conocer el mundo femenino. Consiguió sobrevivir porque los bienes y el epónimo pasaron por vía femenina al no existir descendientes varones. Sus enlaces tienen dos líneas de interés: linajes urbanos del mismo bando y linajes rurales que amplían su área de influencia. Estas redes y alianzas están muy concretadas a través de una exhaustiva consulta y posterior análisis de las fuentes, acompañado de completos árboles genealógicos. S. de La Torre Gonzalo, en «Mujeres de la élite de negocios de Zaragoza alrededor de 1400», se plantea el reto de aprehender el papel que jugaron las mujeres de la élite urbana zaragozana en torno a los albores del siglo xv a través de los documentos notariales de comerciantes y financieros. Es un tema muy amplio y por ello se centra en dos mujeres y en la posibilidad de que contaran con los conocimientos técnicos necesarios para desarrollar su labor. Destaca que, además de ejercer como comerciantes siendo viudas, lo hacían ya de casadas, reconocidas como gestoras y pidiéndoseles cuentas de su gestión. Es más, la dote era utilizada como inversión, haciéndoles preocuparse activamente de sacar rentabilidad a la misma. Las mujeres de la élite comercial zaragozana tienen derechos en herencias, dotes, donaciones y lo gestionan activamente. C. Villanueva Morte, en su aportación «Sobre el lujo femenino en el Aragón bajomedieval», realiza un interesante estudio sobre las joyas y su valor social. La labor de los orfebres, las reglamentaciones y leyes suntuarias, el papel que se les atribuye a las piedras preciosas, perlas... en la literatura y en la medicina conforman la primera parte del estudio. Analiza también la función simbólica que estas jugaban tanto entre la aristocracia como entre los grupos emergentes, deseosos de mostrar su riqueza a través de estos objetos suntuarios. Y el papel que jugaron, transmitiéndose de una a otra generación como parte de las dotes v como regalos que el novio y su familia debían realizar antes y durante el matrimonio, así como la restricción absoluta de su uso por las viudas. También analiza otros usos dados a las jovas como el devocional o la confección de ropajes. Por último hace un repaso a las principales piezas de orfebrería utilizadas: sortijas, pendientes de diferentes formas y estilos, pulseras, broches, piedras preciosas, perlas y ámbar, joyas devocionales como rosarios, y aderezos para el cabello, de gran lujo y delicada elaboración.

Las solidaridades femeninas y las redes creadas entre mujeres se ven reflejadas en dos estudios. M.ª del C. García Herrero, con su aportación «Solidaridad femenina ante el maltrato marital a finales de la Edad Media. Algunas intervenciones de la reina de Aragón», estudia un tema que desgraciadamente sigue presente en la sociedad, el del maltrato a las mujeres. Y aporta una visión muy interesante, los intentos de protección de las mujeres maltratadas por parte de otras, valiéndose de su superior situación jerárquica. Si la labor de la mujer como mediadora y pacificadora era deseable en la sociedad medieval, la solidaridad femenina, sin distinguir de clases sociales, era imprescindible para defender a algunas mujeres que, sufriendo abusos y vejaciones por parte de los varones que debían protegerlas, se encontraban indefensas. María de Castilla, reina de Aragón, apovó claramente a las mujeres maltratadas que acudían a ella en busca de ayuda. Y lo hizo en repetidas ocasiones con todos los medios que tenía a su alcance: amenazas, promesas y consejos. Defendió a Teresa de Oñate, conminando a su esposo a que cejase en su mal comportamiento, amenazándole con la justicia real. Informada por una amiga, la reina escribe reiteradamente al esposo con el fin de que no le diera mala vida. Parece que las peticiones de la reina cayeron en saco roto pese a que esta amenaza, exige e incluso promete beneficios si cambiaba de actitud. Un alejamiento del lugar del pecado ponía, en principio, fin al problema. También aconseja a su prima, Leonor de Urgel, casada con el conde Nola, mujeriego empedernido, con el fin de que esta, con su buen comportamiento, consiguiera hacer del mal esposo un ejemplo de virtudes. La literatura edificante femenina está muy presente en estos consejos. Las cartas entre ambas mujeres, muy afectuosas, muestran cómo el problema no se solucionó. La propia reina de Aragón tuvo que tranquilizar a su madre, Catalina de Lancaster, ante los rumores de maltrato por parte de Alfonso V en sus primeros años de matrimonio. Cinco interesantes cartas de la reina acompañan al estudio. C. Pérez Galán, en «Religión, cultura y vida cotidiana de las oscenses procesadas por la Inquisición en la Baja Edad Media», tras una interesante presentación en la que realiza una revisión de los diferentes temas relacionados con los procesos inquisitoriales desde su fundación hasta comienzos del siglo xv1 y las temáticas

que estos han abordado, así como su utilidad para los estudios de género, se plantea también el tema de las redes femeninas a través de cinco mujeres oscenses encausadas por el Santo Oficio. Tras una biografía de cada una de ellas, todas acusadas de judaizar o tener tratos con judíos, la autora realiza un análisis de cómo era la vida de las conversas en ese período, las dificultades para mantener sus costumbres y las prácticas de que se las acusaba. También trata la ilegitimidad del hijo que una de ellas tuvo con un franciscano y cómo fueron ayudados por judíos en sus amores prohibidos. Las condenas variaron y son analizadas: exhumación de los restos e infamia, abjuración y la rebelión de una de ellas. La conclusión es clara: las mujeres judaizantes, conversas, mantuvieron en el seno familiar tradiciones y ritos propios por lo que la Inquisición fue dura con ellas.

La literatura sobre mujeres es estudiada por A. Muñoz Fernández en «Las cuestiones de Minerva. *Problemata* en torno a la acción femenina en los debates culturales del siglo xv castellano», donde se profundiza en Querellas de las Mujeres a través del estudio de las obras de Alonso de Madrigal, sobre todo Diez questiones vulgares. Se centra en el trato que este da a la diosa Minerva, excusa para tratar el papel de la mujer y los problemas derivados de ello. Tras un análisis exhaustivo de la diosa de la sabiduría y la guerra, sus filiaciones, sus variantes y méritos, así como el tipo de adoración que recibió, Alonso de Madrigal la divide en dos diosas diferentes con un planteamiento propio de los hombres cultos de su época. En su conflicto con Neptuno se muestra el enfrentamiento entre hombres y mujeres en Atenas y, sobre todo, se enfatiza en la filosofía política propia del momento y en su relación con la praxis política. Las mujeres debían ser apartadas, por supuesto, del ejercicio de la guerra, pero también del gobierno y de la toma de decisiones políticas. Y aquí radica la verdadera importancia de la obra de Alonso de Madrigal. La autora circunscribe a este autor en su tiempo, cuando ya habían aparecido en el ámbito de la corte de Juan II algunas obras de defensa de las mujeres, mostrando así la clara diferencia en la valoración de la mujer y sus capacidades en la vida pública de este autor con la que hicieron otros como Teresa de Cartagena e incluso Juan Rodríguez del Padrón. También estudia la literatura sobre mujeres, desde otro punto de vista, M. A. Pallarés Jiménez en «Lluvia, tinta y mujer limpia. La imagen femenina en los incunables de Zaragoza», analizando la llegada de la imprenta a Zaragoza y la publicación de incunables así como el análisis de los mismos para apreciar las valoraciones morales de la mujer que se contenían en ellos. Los libros, de carácter religioso en su gran mayoría, continuaron en la misma tónica interpretativa de etapas anteriores: la contraposición entre la mala mujer, simbolizada por Eva, y la excelsa Virgen María. Otros libros, de derecho, colecciones legislativas, espejos de príncipes, crónicas, contenían los mismos convencionalismos de años anteriores. Eso sí, la imprenta ayudó a divulgar obras y autores de la Antigüedad y el Renacimiento.

La historiografía está presente en el estudio de A. Rodríguez Alcalá «El trabajo de las cristianas en los territorios "cismarinos" de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media: una revisión historiográfica», con una laboriosa tarea: la revisión historiográfica de los estudios sobre el trabajo femenino en la Baja Edad Media hispana, incorporando aportaciones de algunas fuentes publicadas. Presenta varios apartados: la formación de las mujeres, dedicando especial atención al Llibre de les dones de Eiximenis y a la diferente educación dada a las niñas según su posición social, el trabajo en el campo, en el mundo urbano y sus oficios, el comercio, las tareas del servicio doméstico, las labores relacionadas con las leyes como procuradoras y árbitros, y el trabajo de prostituta, más tratado por la historiografía y por ello más detalladamente examinado en su estudio.

La historia del arte se ve refleiada en O. Hycka Espinosa, «El retablo de Santa Catalina de la iglesia de San Pablo: la última voluntad de una patricia zaragozana», que analiza detalladamente la obra religiosa ordenada crear por Aynés Coscón, esposa de un mercader zaragozano. Este, en 1467, en su testamento, ordena que se cumplan las últimas voluntades de ella, muerta años atrás. Dicho retablo se realizó según las indicaciones del testador, mostrando con detalle y numerosas fotografías en color el mismo, su simbolismo e importancia. También se estudia la filiación familiar de esta mujer y se realiza una transcripción del testamento. J. Criado Mainar en su estudio «Los bustos relicarios femeninos en Aragón. 1406-1567» analiza un nuevo tipo de relicario que gozó de gran difusión, el del busto exento. Era de utilización muy práctica, ya que podía ser expuesto en las celebraciones y llevado en procesión con buena visibilidad. A partir de esta premisa el autor analiza los bustos de santas conservados v realizados desde 1406 hasta el Concilio de Trento, haciendo un repaso a los que, de épocas anteriores, se conservan en iglesias aragonesas, como el de Santa Orosia en la catedral de Jaca o el de Santa Úrsula en Valls. Dedica especial atención a tres santas, Santa Engracia, Santa Úrsula y las Once Mil Vírgenes y Santa Ana Triple, y a las noticias que existen de los desaparecidos y su extensión en el culto por la corona aragonesa. Es verdad, reconoce el autor, que los bustos de adoración masculinos fueron mucho más numerosos, pero eso no fue óbice para que estas santas fueran admiradas y apreciadas durante este período.

En suma, una obra excelente que aúna diversas temáticas relacionadas con los estudios de género y que va más allá, permitiendo un conocimiento profundo de la sociedad aragonesa a lo largo de la Plena y Baja Edad Media.

Soledad Tena García